

DEPARTAMENTO DE , 6 de Octubre de 2016

Vistos:

1)Lo dispuesto en el Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2)Lo dispuesto en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; 3)El Decreto Municipal N°001/Sección A que dispone la apertura del Presupuesto Municipal año 2016; 4) El Decreto Municipal N° 522 del 22/06/2016, que designa la Subrogancia del Alcalde.5)) El Decreto Municipal N° 675 que designa la Subrogancia de la Dirección de Administración y Finanzas y Considerando Antecedentes Adjuntos. 6)Ley 19.886 de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

Decreto

Páguese a: MARANGUNIC HERMANOS LIMITADA Rut 80586800-7

La Cantidad de 245,889 DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ENSEÑANZA PARA UTILIZACIÓN EN TALLER DE MANDALAS A REALIZARSE EN LA ESCUELA "CERRO SOMBRERO", SEGÚN O/C 3867-26-SE16 DEL 05/09/2016. (FONDOS FAEP 2016 1ERA. CUOTA) (FACTURAS N° 1772 Y 1771)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	1772	06/09/2016	90,394
FACTURA	1771	06/09/2016	155,495

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA		245,889
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	245,889	
Totales		245,889	245,889

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (EDUCACION)		245,889
215-22-04-002-000-000	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	245,889	
Totales		245,889	245,889



CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARÍA MUNICIPAL



GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
UNIDAD DE CONTROL



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PÉREZ
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____



[Handwritten signature]